

1873.



pedido para que el Ilmo. Ayuntamiento, pueda
 acordar en vista lo que mas oportuno juzgue
 en su ilustrada criteario. Lora se vende yince
 & Elgot & mil ochocientos cimientos y dos =
 "Tre Casca" = y el Ayuntamiento & confor-
 midad con el precinest informe; acordo:
 Comeda a' D. Juanmundo Gallego la
 gracia que solicita para utilizar la
 aguas sobrantes & la fuente situada
 a' espaldas del Cromento & Villa Real
 del Caramen, en los terminos propuestos &
 entregandole el diligenciado original para
 guarda de su derecho

Con lo que se concluye este Cabildo que firmaron
 los tres Conueventos & que certifico =

[Handwritten signatures and names]
 Juan P. de Alborregal

